



Guatemala, 22 de mayo de 2020  
Of-131-2020 FINANCIERO/YGM/agl

Licenciada  
**María Graciela Cabrera Arana**  
Encargada  
Unidad de Información Pública -UIP-  
Ministerio de Gobernación

**Licenciada Cabrera:**

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que de conformidad con lo establecido en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y, 1 del Acuerdo Ministerial 649-2006, el Registro de las Personas Jurídicas, **no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados**, contenida en el Artículo 10, Numeral 11 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular al cual referirme, me suscribo.

Cordialmente,

  
Licda. Yadira Del Carmen Garcia Monzó  
Jefe Financiero en Funciones  
Registro de Personas Jurídicas  
Ministerio De Gobernación



LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
**RECIBIDO**  
25 MAY 2020  
HORA: 14:27 NÚMERO: 01  
FIRMA: 

C.c: Archivo